

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022-00325-00

En atención a que por circunstancias del atribuibles al Despacho se torna dificultoso la realización de la diligencia que fuere programada para el día 27 de marzo del año en curso, se procederá a su reprogramación, la que se llevará a cabo el día **lunes 8 de mayo del 2023 a las 08:00 am**; lo anterior, en los términos técnicos descritos en proveído visto a derivado 36 del expediente electrónico, esto es, en modo virtual.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **052**, hoy **27 de marzo de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7dc83f650e2bd0b6ae4d41ea1cd475fd84c24b082f3993a3547e1f56ff024d**

Documento generado en 24/03/2023 10:44:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>